



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

Número de Expediente: UT-J/0909/2022.
Asunto: Notificación resolución del Comité de Transparencia

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.

Apreciable solicitante
P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 330030522001858**, en la que solicitó la información relativa a:

" Solicito respetuosamente las versiones públicas de:

- 1) El proyecto de sentencia del ministro Juan N. Silva Meza en el recurso de apelación 1/2004-PS (derivado de la facultad de atracción 8/2004-PS) y que fue discutido en la sesión de la Primera Sala de la SCJN el 23 de febrero de 2005**
- 2) La versión estenográfica de la sesión de la Primera Sala de la SCJN del 23 de febrero de 2005**
- 3) El voto disidente del ministro Juan N. Silva Meza en el recurso de apelación 1/2004-PS (derivado de la facultad de atracción 8/2004-PS)**

Lo anterior en virtud de que no se encuentran disponibles en la página web de la SCJN."

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/J-10-2022**, anexa al presente y en la cual encontrará el pronunciamiento de dicho órgano colegiado vinculado con la solicitud de acceso a la información presentada por Usted.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente
Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información